



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39330/2016

CÓRDOBA, 03 NOV 2016

**VISTO** lo manifestado y solicitado a fs. 2 y 4 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 7 por la Oficina de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por el señor OSVALDO JESÚS CARNERO, legajo 19380, al dictado de 7 (siete) horas Cátedra Nivel Secundario (cód. 318) Titular con vencimiento, 21 (veintiún) horas Cátedra Nivel Terciario (cód. 228) de las cuales 8 (ocho) de esas horas son Titular con vencimiento, y las 13 (trece) horas restantes son interinas, a partir del 1º de octubre de 2016.

**ARTÍCULO 2.-** El señor Carnero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-

si

*si*

*per*  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*H*  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 2118**